**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-411-APN-SDGRHH#AFIP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Octubre de 2017

**Referencia:** Designación de representante del FISCO NACIONAL (AFIP) para actuar en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo

VISTO la ACTUACION SIGEA AFIP N° 11412-17-2017 del registro de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación citada en el VISTO y en virtud de las necesidades funcionales del área, la Dirección Regional Neuquén propone designar al abogado Nicolás Rodrigo BELTRAME para que en el carácter de representante del Fisco, ejerza la representación judicial de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo.

Que se ha efectuado una evaluación de la presente gestión, de la cual surge que no genera una mayor erogación presupuestaria, en virtud de no producir modificaciones en la situación de revista del agente.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su competencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997 y por la Disposición N° 254 (AFIP) del 22 de julio de 2016, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Desígnese al abogado Nicolás Rodrigo BELTRAME (D.N.I. N° 32.558.276 - Legajo N° 43.568/81) para que en el carácter de Representante del Fisco, ejerza la representación judicial de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92° y siguientes de la Ley N° 11.683 (Texto según Ley N° 26.044), Artículo 1° del Decreto N° 2102/93 y Artículos 1125° y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTICULO 2°.- El representante del FISCO NACIONAL no podrá allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by MARIA ADRIANA BELTRAMONE
Date: 2017.10.04 18:39:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Adriana Beltramone
Subdirectora General
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

BELTRAME Nicolas Rodrigo

Firmado digitalmente por BELTRAME Nicolas Rodrigo
Fecha: 2021.02.24 10:24:06 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.04 18:39:23 -03'00'

ADMINISTRACION FEDERAL

# DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

## CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1321692

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ZAPALA-(615)

Juez Interviniente: María Silvina DOMINGUEZ

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ BAIGORRIA MARTA LILIANA S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: 2126 / 2016

Número de Juicio AFIP: 702 / 549704 / 2016

Demandado: BAIGORRIA MARTA LILIANA, CUIT 27-11269683-6, con domicilio en VARVARCO Nro 113, ANDACOLLO - NEUQUEN.

Capital Reclamado: pesos 5404,61 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS )

Presupuestado por intereses y costas: pesos 810,69 (OCHOCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS )

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 06/06/2016, cuya parte pertinente dice :"ZAPALA, 06 de Junio de 2.016.- ... Decretando la inhibición general de bienes de la demandada; a los fines de hacer efectiva la medida, inscríbase en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén mediante oficio que será suscripto por el Sr. Agente Fiscal, y en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.- Comuníquese la medida a través del Sistema de Oficios Judiciales (S.O.J.).-(...) Fdo. ALEJANDRO A. SEGURA- JUEZ SUBROGANTE "

Firmante del Auto Judicial: ALEJANDRO SEGURA, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: DISTRITO ZAPALA con domicilio en Mayor Torres e Italia, ZAPALA.

Representante del Fisco: BELTRAME,NICOLAS RODRIGO matrícula profesional Tomo 120 Folio 601, expedida por CAMARA FEDERAL DE APELACIONES de General Roca

---

-

URREA MARTA GABRIELA

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

---

---

BELTRAME,NICOLAS RODRIGO

AGENTE FISCAL

Signature Not Verified

Digitally signed by NICOLÁS RODRIGO BELTRAME

Date: 2023.02.01 12:08:44 ART